



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

COMISIONES

INFORMATIVO CONSTITUCIONAL

AYUDANTES DEL DEPTO. DE DERECHO PÚBLICO
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U. DE CHILE



**INFORMATIVO
CONSTITUCIONAL**

MINUTA TRABAJO N°9:

Instalación de las primeras Comisiones

Índice

Resumen Ejecutivo	3
Comisión de Reglamento	3
Cometido:	3
Integrantes de la Comisión	4
Sesión de Instalación:	5
Comisión de Ética	11
Objetivos de la Comisión	11
Integrantes de la Comisión:	11
Sesión de instalación	12
Comisión de Presupuesto y Administración Interior	18
Objetivos de la Comisión	18
Integrantes de la Comisión	18
Sesión de instalación	19
Noticias del día	25
Actividades del Departamento de Derecho Público.	26

Inscripciones al Informativo Constitucional:

<https://forms.gle/2zZaMN22buy1F3bA9>

MINUTA TRABAJO N°9:
Instalación de las Primeras Comisiones

I. Resumen Ejecutivo¹

El día lunes 19 de julio, se llevaron a cabo las primeras sesiones de las comisiones de Reglamento, Ética y Presupuesto. En este informativo se presentan los principales acontecimientos de cada una de ellas.

La **Comisión de Reglamento**, tras sendas discusiones sobre la interpretación del sentido de paritario, para la conformación de la coordinación, y las formas de votación, suspendió su realización, por no haberse dado cumplimiento de un requisito esencial, contemplado en el artículo 2 inciso 5, del reglamento provisorio, es decir, haber realizado un segundo llamado para completar el último cupo vacante de constituyentes -actualmente, conformada por 30 de un máximo de 31-. Se acordó, la realización de este segundo llamado, hasta el día 20 de julio a las 12:00 horas., donde sólo podrán participar 9 constituyentes.

En la **Comisión de Ética** hubo una ronda de presentaciones entre sus distintos integrantes. Se eligieron él y la coordinadora para esta comisión y se propusieron documentos para comenzar el trabajo de fondo y poder aprovechar el tiempo. Finalmente se acordó llegar a la próxima sesión con dichos documentos estudiados para también abordar la propuesta de planificación que hagan los coordinadores.

Por su parte, en la primera sesión de la **Comisión de Presupuesto y Administración Interior** se eligió a sus coordinadores (César Valenzuela, del Distrito 9, y Gloria Alvarado, del Distrito 16). La coordinación presentó a la Comisión una primera propuesta del plan de trabajo para los próximos 30 días de funcionamiento la Convención, cuyos distintos puntos fueron aprobados -después de un período de discusión y debate- por el pleno de la Comisión.

II. Comisión de Reglamento

a. Cometido:

Dentro del plazo de treinta días corridos, la Comisión de Reglamento presentará una propuesta de Reglamento al Pleno, la que considerará:

¹ Es importante mencionar que las transmisiones de las sesiones iniciaron después de que las sesiones habían comenzado a sesionar, por lo que las presentaciones iniciales no quedaron registradas. En particular, en la comisión de reglamento, se comenzó la transmisión pero sin audio durante 4 minutos.

- a) Estructura de la Convención, creación de comisiones temáticas, jerarquías y responsabilidades.
- b) Derechos, deberes, funciones y atribuciones.
- c) Organización del proceso de deliberación y decisión.
- d) Mecanismos de participación popular.
- e) Normas de inclusión, interculturalidad, plurinacionalidad, igualdad de género y descentralización.
- f) Organización de la secretaría técnica.
- g) Herramientas para la elaboración de contenidos.
- h) Proponer un presupuesto adecuado para estos objetivos.
- i) Los mecanismos que aseguren a los pueblos y naciones originarias la participación efectiva, vinculante y continuada, conforme a la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

b. Integrantes de la Comisión

- 1. Daniel Bravo. Distrito 5. Independiente
- 2. Bárbara Sepúlveda. Distrito 9. Partido Comunista.
- 3. Agustín Squella. Distrito 7. Lista del Apruebo.
- 4. Ingrid Villena. Distrito 13. Lista del Pueblo.
- 5. Hugo Gutiérrez. Distrito 2. Partido Comunista.
- 6. Natalia Henríquez. Distrito 9. Lista del Pueblo.
- 7. Helmuth Martínez. Distrito 23. Lista del Pueblo.
- 8. Wilfredo Bacián. Pueblo Quechua.
- 9. Natividad Llanquileo. Pueblo Mapuche.
- 10. Rosa Catrileo. Pueblo Mapuche.
- 11. Luis Jiménez. Pueblo Aymara.
- 12. Ruggero Cozzi. Distrito 6. Vamos por Chile.
- 13. Hernán Larraín. Distrito 11. Vamos por Chile.
- 14. Marcela Cubillos. Distrito 11. Vamos por Chile.
- 15. Amaya Alvez. Distrito 20. Apruebo Dignidad.
- 16. Patricia Labra. Distrito 18. Vamos por Chile.
- 17. Ricardo Neumann. Distrito 16. Vamos por Chile.
- 18. Ricardo Montero. Distrito 18. Apruebo Dignidad.
- 19. Claudio Gómez. Distrito 6. Lista del Apruebo.
- 20. Fuad Chahín. Distrito 22. Lista del Apruebo.

21. Ramona Reyes. Distrito 24. Lista del Apruebo.
22. Tammy Pustilnick. Distrito 20. Independientes No Neutrales.
23. Mauricio Daza. Distrito 28. Independiente.
24. Janis Meneses. Distrito 6. Independiente.
25. Guillermo Namor. Distrito 4. Independientes No Neutrales.
26. Carolina Vilches. Distrito 6. Apruebo Dignidad.
27. Constanza Hube. Distrito 11. Vamos por Chile.
28. Rodrigo Álvarez. Distrito 24. Vamos por Chile.
29. Yarela Gómez. Distrito 27. Apruebo Dignidad.
30. Fernando Atria. Distrito 10. Apruebo Dignidad.

c. Sesión de Instalación:

1. Inicio

A las 15:15 hrs, se da por iniciada la primera sesión de la comisión de reglamento de la Convención Constituyente, a través del Sr. Secretario².

El Secretario esboza que de esta forma, se cumplen los requisitos destinados para estos efectos, y así se procederá primero a elegir a las **personas que actuarán como coordinadores** -según los términos del reglamento provisorio-, para llevar adelante el trabajo de la comisión, que son: **dos personas, 1 hombre y 1 mujer**, elegidos por la mayoría absoluta de los integrantes de la comisión. Además, **uno de ellos, debe haber sido elegido de un distrito distinto de aquellos que componen la Región Metropolitana.**

Se presenta una inquietud, por parte de la Convencional **Bárbara Sepúlveda** (Distrito 9), sobre las normas aprobadas para el funcionamiento de las comisiones, *“la norma aprobada **no establece una forma de coordinación de forma binaria, 1 hombre y 1 mujer, sino que, de ella se desprende que podrían ser 2 mujeres**”*. Así también menciona que: *“La decisión, respecto de la **votación de dos personas en un mismo voto, no fue aprobada**, y que en atención a la experiencia de las elecciones de la mesa directiva, está debiera ser de **forma sucesiva**, que cada vez que votemos deba hacerse por una sola persona, y donde si esa persona no alcanza la mayoría se continúe votando, en ese sentido, lo propuesto es una innovación que no está aprobado, ni siquiera por los convencionales que determinaron las reglas de funcionamiento transitorio, en especial, para el funcionamiento de esta comisión.”*

El **Sr. Secretario**, dice: *“Si bien entiendo, debo contestarle que no comparto su interpretación, donde usted se refiere al artículo 3 del reglamento provisorio, donde las instrucciones tenidas por él, y la inteligencia de la mesa de la convención es distinta, y que lo que fue transmitido a mí es que: todas las comisiones tendrán una **coordinación que será conformada por dos personas, donde una será hombre**”*

² Cuyo nombre no pudimos rescatar, por los errores de audio en la transmisión.

*y la otra será mujer, la expresión “una de las cuales debe ser mujer” es una explicitación del propósito de quienes redactaron el reglamento de **asegurar la presencia de una mujer**”. Responde, sobre el segundo punto que: “Sobre la forma de votación, esta sería por dos personas, donde sería por un hombre y una mujer, en una misma cédula, porque es una forma más expedita, razonable y eficiente, según el criterio de la Secretaría, que busca avanzar en el cumplimiento de la misión encomendada a esta sesión. Naturalmente si la mayoría decide otra cosa, ustedes son los soberanos”. El **Sr. Secretario** insiste en la forma propuesta por él, pues esto llevará de forma más rápida al cumplimiento de los resultados de la convención.*

Amaya Alvez (Distrito 20), menciona que le “preocupa la coherencia de la interpretación, **debemos considerar nuestras propias normas**, dadas hace unos días atrás, donde de la lectura del texto se señala que cada convencional va a votar por dos personas. Y, sobre la paridad, que justamente tiene por objetivo la igualdad material entre hombres y mujeres, a mí me parece que la interpretación esperada, dice que votemos por dos convencionales, un hombre y una mujer, y se reitera la norma que debe ser “a lo menos una mujer” para asegurar un resultado paritario”. Relevancia del punto, está de acuerdo a votar por un hombre y una mujer, y **lograr que la comisión tenga una coordinación paritaria**, y añadir que uno de ellos debe ser de una **región distinta de la región metropolitana**, relevando el principio de descentralización.

Natalia Henríquez (Distrito 9), continúa la línea de la constituyente **Bárbara Sepúlveda** (Distrito 9), diciendo que “la propuesta de reglamento aprobado por mayoría proviene de los movimientos sociales, la lista del pueblo, y pueblos originarios, en ese sentido, en la discusión, se tiene cómo espíritu al escribir la integración de las comisiones, se detalla que “a lo menos sea una mujer”, justamente porque **no estaba escrito en lógica paridad, hombre-mujer**”. Conjuntamente, sobre la votación de dos personas, “no dice que sea de forma simultánea, porque también se entiende que las normas deben ser justas para todo procedimiento de la Convención, así, si la votación de Presidenta y Vicepresidente, fue mediante fórmula papal, así debe ser, en virtud del sentido e interpretación de la redacción de la Comisión de Integración”. Se adhiere a sus palabras, **Ingrid Villena** (Distrito 13).

Ramona Reyes (Distrito 24), apoya lo propuesto por la Secretaría, estando a favor que se vote por un hombre y una mujer, ya que es ese el espíritu de la norma. Menciona, que si puede ser una presidencia de mujer mujer, podría ser también “hombre y hombre”, en el espíritu de justicia. Conjuntamente, dice que se encuentra en Valdivia, y que no podrá llegar a la sesión junto al convencional **Ricardo Montero** (Distrito 18).

Sr. Secretario, realiza 2 reparos, en relación con:

- a. Género compartido o no en la coordinación y,

- b. Votación por dos constituyentes al mismo tiempo o uninominal -eligiendo a uno, y luego uninominalmente se elige al segundo-, dependiendo, -en caso de elegirse que sea hombre y mujer- del género, se elegirá al segundo o segunda.

Constanza Hube (Distrito 11), trata dos puntos, el primero, compartiendo la visión e interpretación de la Convencional **Amaya Alvez** (Distrito 20), de que sea un hombre y una mujer, más allá de la visión afirmativa dentro de la convención ya que el artículo 3° dice que el espíritu del principio de la mesa y la lógica de la comisión es paritaria, **que sea un hombre y una mujer**. Segundo, señaló que, respecto de una sola votación, donde cada integrante deberá votar por 2 personas, hace relación a la **simultaneidad de la votación**, pues sino diría que fuera en dos momentos separados, y es distinto al caso de las elecciones de la mesa, porque ahí no existían reglas.

Agustín Squella (Distrito 7) concuerda con **Amaya Alvez** (Distrito 20) y **Constanza Hube** (Distrito 11), sobre la conformación paritaria, como hombre y mujer y señala que: *“independientemente de transmitir la interpretación de la mesa e independientemente de si tiene usted o no la facultad, para hacer interpretaciones que proponga a los integrantes de la comisión, **mi petición individual es que lo haga siempre**, (...) cuando uno mira el texto siempre que mira el texto de normas básicas del artículo 3, ahí siempre cree que tiene normas, cuando la verdad es que no tiene normas, se tienen enunciados, y las normas aparecen cuando uno interpreta, verdaderamente una norma es fruto de la interpretación, no procede de la interpretación, como generalmente, entiende del sentido común, sino del enunciado, la interpretación es crucial, si tenemos interpretaciones distintas, en el fondo tenemos una interpretación distinta respecto de la norma final que adoptaremos, **no queda más que votar la interpretación que adoptemos, ruego, que sea la interpretación plausible y razonable**, siendo más eficiente al propósito para avanzar, en esta comisión, y ya que no hay interpretación disparatada, elijamos la interpretación mayoritariamente satisfactoria, y progreseemos.”*

Por su parte, **Fernando Atria** (Distrito 10), señaló que *“La discusión se zanja en las reglas del artículo 3, donde hay dos reglas: 1) sobre la integración de la coordinación, y 2) sobre el modo de la votación. Sobre la integración, se elegirá la coordinación paritaria, **fijando la integración de la comisión, exigiendo un hombre y mujer**, es eso lo que entiendo por paritario”. Luego, “sobre cómo se vota, especificación paritaria, dice que cada convencional deberá votar por dos personas, lo cual, “una de las cuales será mujer”, donde **ellos podrán votar por dos mujeres, lo que no cambia la integración de la mesa, paritaria**, es decir, se podrá votar por dos mujeres, un hombre y una mujer, pero no dos hombres, lo que no cambia la integración de la mesa, es relevante con esto demostrar las reglas dadas por la convención”.*

Fuad Chain (Distrito 22), comparte la visión de **Fernando Atria** (Distrito 10), difiere a favor del **voto único con dos candidatos**. Señaló que lo que no está definido es **si habrá algún requisito de inscripción**, como, por ejemplo, el patrocinio, como para la posibilidad de integración de la comisión, o únicamente una votación con independencia de la disposición de las personas de integrar la coordinación.

El **Secretario**, menciona que pueden plantearse reinterpretaciones del reglamento provisorio, pero que es distinto proponer instrumentos o mecanismos adicionales. Plantea que el reglamento, se hace **suficiente para resolver lo que ocupa a la sesión del día**.

La convencional **Rosa Catrileo** (Pueblo Mapuche) señaló *“Respecto de la propuesta aprobada como reglamento, el espíritu fue garantizar “a lo menos una mujer”, **la paridad garantiza la igualdad en el acceso a los puesto de poder**, no garantiza que ambos géneros están representados, sino que aquel históricamente excluido, pueda acceder, en este caso, las mujeres, otras interpretaciones, serían un error, y no fue el espíritu redactor”*. En el mismo sentido, **Luis Jimenez** (Pueblo Aymara), complementa, diciendo que *“el concepto de paridad, como **Squella** (Distrito 7), **Atria** (Distrito 10) y **Hube** (Distrito 11), no es obvio, **la paridad es un mecanismo para incentivar la participación femenina, no puede entenderse como techo sino piso**, en la interpretación del artículo 3 de normas mínimas, si votamos por dos mujeres, y ellas tienen mayoría, no se puede aplicar el criterio de corrección para que sea elegido un hombre, y es más si aplicamos las normas internacionales, **la paridad en términos binarios es restrictivo de las disidencias sexuales**, debe entenderse en el sentido de las palabras de las demás constituyentes, la paridad es un mínimo no un techo. Y, por último, usted no zanja los problemas de interpretación sino los constituyentes.”*

Janis Meneses (Distrito 6) *“Agradezco el debate, porque claro para los hombres que siempre han estado en los puestos de poder, es innecesario como entendemos la paridad, perdemos el tiempo del porque debemos asegurar los espacios de poder, si ellos no han sido históricamente invisibilizados, al contrario, es prudente y profundamente necesaria la discusión, dicho eso, lo planteado asegura la participación de “a lo menos una mujer” de las mujeres, no asegura un puesto a los hombres, en tanto, **es esta misma visión heteronormada y binaria, que impera en la sociedad, por lo que queremos establecer nuevas formas de vincularnos en la sociedad, hay nuevas formas de ser y de relacionarnos.**”* Concluye, con una votación 1 a 1, y rectifica la importancia de la discusión *“no estamos perdiendo el tiempo, nos ha costado años, inclusive el estar sentadas hoy, en estas sillas”*. Se suma a lo dicho el constituyente **Guillermo Namor** (Distrito 4), y añade sobre el sistema de elección, que *“para la elección de la coordinación, deberá votarse de 2 personas, y si hubiera sido paritaria, debiéramos votar o zanjar, para que sea una*

opción o la otra, con independencia de que pudieran llegar a ser dos mujeres las coordinadoras”.

Ruggero Cozzi (Distrito 6), Se suma a las palabras de varios convencionales y para poder conformar la coordinación, propone votar.

A continuación, el **Sr. Secretario**, levanta tres puntos a resolver:

1. La coordinación de la comisión debe componerse por un hombre y una mujer, o eventualmente, de dos personas del mismo género -fémenino-.
2. La elección será simultánea por los 2 coordinadores, o de forma separada -uno o una primero, y luego el segundo restante-.
3. La proposición de suspender por 5 o 10 minutos, para que interesados en ser elegidos coordinadores, expresen la intención entre ustedes para inscribirse, puedan tomar la palabra, y luego procedan con la votación, y la elección.

Luis Jiménez (Pueblo Aymara), *“El artículo 2, menciona que para la constitución de esta comisión de reglamento, tiene que estar integrado por un máximo de 31 convencionales, pueden ser menos, no obstante para que sean menos tiene que haber un acto previo que es el segundo llamado, me gustaría clarificar si es que se hizo, si no se hizo, habría que hacerlo esperar si habrían interesados con las firmas respectivas para llenar ese treinta y uno, y proceder a la constitución de la comisión de reglamento”.*

Sr. Presidente, hace presente que la citación no fue dejada sin efecto, por lo que concluye, que la interpretación de a lo menos 31 , se cumple con 30, y que el art. 2 dice que excepcionalmente se hará el segundo llamado. No más de 60% de un género, somos 30, no concurre la causal. Secretario, dice que no le corresponde resolver.

Constanza Hube (Distrito 11), Menciona que esta pregunta se hizo en el pleno, y que el convencional **Rodrigo Álvarez** (Distrito 28), aclaró y quedó en acta, de la sesión del pleno, del jueves pasado, en que con 30 ya se completó la comisión.

Fuad Chaín (Distrito 22). *“Más allá de la interpretación del pleno, de la indispensabilidad de llenar los 31 cupos, es que no, sin embargo, reparando en el inciso 5 número 2, se debe realizar un segundo llamamiento, sin importar si seguimos conformados por 30, pero existiendo una norma explícita, nos saltamos el llamado, si es que no se hizo”* Deber de respetar nuestros acuerdos, y de verificar la realización de este llamado, mediante el ministro de fe.

Hugo Gutierréz (Distrito 2), enuncia que se hizo el llamamiento, por el miembro treinta y uno, por el Sr. Secretario de la sesión del pleno, lo que consta y es pertinente. Pero si esto no fuera así **significa una nulidad del procedimiento**, en

los términos del constituyente **Fuad Chahín** (Distrito 22), solicita que el Sr. Secretario concurra, para asegurar la realización del emplazamiento.

Daniel Bravo (Distrito 5): Propone, que se vote la disputa interpretativa, de los dos puntos pendientes, que esta sea individual, por transparencia, y poder aclarar la norma expresa, y sobre el artículo 2 inciso, 5 del reglamento, es insuficiente lo dicho y debe hacerse el segundo llamado.

Ramona Reyes (Distrito 24) *“Estimados y estimadas, a este ritmo, si seguimos hablando en términos de abogados, es importante entender la visión de toda la gente que nos está mirando, y no se les entiende de qué están hablando ustedes no hay que perder el sentido común, no hay que perder la urgencia de esto, si no tenemos la capacidad de iniciar este trabajo eligiendo a dos personas para iniciar el la conversación acerca de un reglamento provisorio de un mes, la constitución la sacaremos en 4 años más, alegar cada palabra y artículo, nos agotará a todos, antes de empezar a redactar la nueva constitución”.*

Marcela Cubillos (Distrito 11), pide chequear el acta del pleno si se hizo el llamamiento, para la definición del universo de la comisión..

Sr. Secretario, en consideración de la solicitud planteada por más de un miembro de la Comisión, procede a suspender la sesión a las 16:04 hrs., por cinco minutos, para verificar esta circunstancia.

2. Reanudación de la Sesión a las 16:18 hrs.

Sr. Secretario dio traslado a la mesa y a la secretaría, procedió a revisar antecedentes de los efectos de la citación de hoy, de revisión de la nómina, y a hacer el contrapunto, con el conjunto de la convención, donde se concluye **que hay 9 convencionales constituyentes que no han patrocinado candidaturas para la comisión de reglamento**, con esto, la mesa decide, **hacer un segundo llamado**, mediante una comunicación por vía de correo electrónico de todos, donde se subirá la información a la página web de la convención dentro de la próxima media hora, y se cerrará mañana -20 de julio de 2021- a las 12:00 hrs. Con esto, se suspende la sesión del día, hasta el martes a las 16:00 hrs.

Con esto, se deberá esperar si **Damaris Abarca** (Distrito 15), **Gloria Alvarado** (Distrito 16), **Cristóbal Andrade** (Distrito 6) **Marco Arellano** (Distrito 8), Mauricio Daza, **Renato Garín** (Distrito 14) Garina, **Vanessa Hoppe** (Distrito 21), **Bastian Labbé** (Distrito 20), y **Janis Meneses** (Distrito 6), decidan patrocinar otra candidatura convencional para incorporarse a la comisión.

Con palabras contrarias y confundidas de **Fernando Atria** (Distrito 10), **Natalia Henríquez** (Distrito 9), y **Hugo Gutiérrez** (Distrito 2), sobre la continuidad de la sesión, la citación del día de mañana al pleno, y la realización del segundo llamado,

se decide: suspender, existiendo citación para el día de mañana a las 09:00 hrs., y no habiéndose realizado el segundo llamado, se continuará el día de mañana a las 16:00 hrs.

Sr. Secretario, para terminar sostiene que: **“No hubo segundo llamado, se revisó que existen elementos para justificar el segundo llamado, hay 1 cupo que puede llenarse, con el segundo llamado y hay 9 candidatos que no han patrocinado constituyentes para esta comisión, se da plazo, y reitero, que limita a patrocinar sólo una candidatura, sólo participarán las nueve personas, y como son 9, los patrocinantes sólo podrán patrocinar 1 candidatura, la mesa tampoco tendrá que elegir entre candidatura diversa, porque será aquella que logre reunir 5 firmas”**

El día de mañana, se hará una **recapitulación de las votaciones**. Así, a las 16:28 horas, se suspende la sesión.

III. Comisión de Ética

a. Objetivos de la Comisión

1. Elaborar una propuesta de Comité de Ética, Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias que cumpla con la función de recibir, dar seguimiento y resolver conflictos que puedan derivarse de la convivencia o del ejercicio del cargo.
2. Elaborar una propuesta de reglamento de ética y convivencia; de prevención y sanción de la violencia política y de género, discursos de odio, negacionismo y distintos tipos de discriminación, y de probidad y transparencia en el ejercicio del cargo.
3. Proponer un presupuesto adecuado para estos objetivos.
4. Velar por el cumplimiento de la ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

b. Integrantes de la Comisión:

1. Damaris Abarca. Apruebo Dignidad. Distrito 15
2. Cristobal Andrade. Lista del Pueblo. Distrito 6
3. Francisca Arauna. Lista del Pueblo. Distrito 18
4. Benito Baranda. Independientes No Neutrales. Distrito 12
5. Marcos Barraza. Apruebo Dignidad. Distrito 13
6. Trinidad Castillo. Independiente. Distrito 5
7. Bernardo de la Maza. Vamos por Chile. Distrito 8
8. Bessy Gallardo. Lista del Apruebo. Distrito 8
9. Félix Galleguillos. Pueblo Originario Atacameño.
10. Lidia González. Pueblo Originario Yagán.
11. Maximilano Hurtado. Lista del Apruebo. Distrito 4

12. Katherine Montealegre. Vamos por Chile. Distrito 26
13. María Elisa Quinteros. Independiente. Distrito 17
14. Luciano Silva. Vamos por Chile. Distrito 20
15. Rossana Loreto Vidal³. Lista del Pueblo. Distrito 20
16. Christian Viera. Lista del Apruebo. Distrito 17
17. Arturo Zúñiga. Vamos por Chile. Distrito 9

c. Sesión de instalación

1. Primeras palabras

La comisión comenzó a sesionar aproximadamente a las 15:15 de este lunes 19. El trabajo de esta comisión partió con un diálogo inicial para conocerse entre sus integrantes. Esto, porque la primera tarea que les fue encomendada era la de elegir coordinadores que guiarán las sesiones a venir. Entonces, la constituyente **Loreto Vidal** (Distrito 20) pidió si es que era posible **dar un espacio para que cada constituyente se presentase y dijera por qué se unió a esta comisión**, para así conocerse mejor entre quiénes serán las y los integrantes de esta. En ese sentido mencionó que *“nos conocemos muy poco, no sabemos quiénes somos, yo nunca he tomado decisiones a ciegas y creo que sería válido, a lo menos tener una posibilidad previa a la votación de presentarnos, de decir por qué, por último, estamos en esta comisión (...) que nos permitiera también hacer votos más asertivos”*. Estas palabras fueron apoyadas por el convencional **Luciano Silva** (Distrito 20), en el sentido de que es mejor conocerse previamente para evitar repetir prácticas de la antigua política.

Entonces, hubo una ronda de palabras para todos y todas las integrantes de la comisión en donde se presentaron nombrando de dónde venían, a qué se dedican y por qué se decidieron unir a la comisión de ética. En general las intervenciones apuntaron a la **importancia de la ética como disciplina para el trabajo político** y específicamente para esta Convención, teniendo especial consideración en **el ejemplo que muchos convencionales manifestaron era necesario dar a la ciudadanía**.

2. Una discusión inicial

Hubo una discusión que vale la pena consignar, entre el convencional **Luciano Silva** (Distrito 20) y la convencional **Bessy Gallardo** (Distrito 8). En la ronda de

³ Es importante consignar que la convencional Rossana Vidal dijo que se llamaba Rossana Loreto y pidió si es que podían referirse a ella por su segundo nombre, por lo que en adelante nos referiremos a ella como Loreto Vidal.

presentaciones, al presentarse el primero, señaló que era teólogo y pastor evangélico. Señaló que el país está en un proceso de cambio cultural y que la nueva constitución pretende ser una "casa común" que "debería por lo menos intentar que cohabiten sectores que son conservadores en nuestro país, que existen y que, probablemente, de manera natural, podrían ser avasallados por las nuevas ideas progresistas que, vuelvo a decir, no las catalogo de buenas ni malas (...), pero es un gran desafío para todos los constituyentes lograr que estas formas de mirar la realidad puedan convivir de manera sana y justa en el nuevo Chile que estamos construyendo".

Ante estas palabras, **Bessy Gallardo** (Distrito 8) preguntó si podía pedir la palabra. Comenzó haciendo **una petición al resto de los integrantes**, señalando que ella es una persona de la comunidad LGTBIQ+ y atea y que

"yo respeto que aquí haya gente que es conservadora, respeto que aquí haya gente que sea creyente, pero habemos personas que no somos ni creyentes ni conservadores, tampoco nos interesa serlo, tenemos historias de vida personales y (...), ya que tanto le gusta a alguna gente alabar a Dios, creo que algunos no queremos hacerlo, así que por favor, si vamos a hacer un comité de ética, dejemos las cuestiones religiosas afuera, porque esta se supone que es la casa de todos y todas y también nos dan respeto a aquellas personas que no somos ni creyentes ni conservadoras, que creemos en otros sistemas familiares y que creemos que la vida puede ser distinta".

En respuesta, **Loreto Vidal** (Distrito 20) intervino en la discusión señalando que

"una de las cosas que debe caracterizar a esta comisión es la capacidad de tener tolerancia a la diversidad porque, querámoslo o no, en Chile tenemos que vivir moros y cristianos" y que hay que buscar formas de respetar todas las posiciones y que tener una determinada creencia no impida dialogar con otras personas. Asimismo, sostuvo que había que generar espacios para que todos pudieran opinar porque, de lo contrario podría generarse que un creyente podría pensar que no puede dar su opinión y que "este es un espacio, quizás el único, donde tenemos que tener libertad para plantearnos pero en un marco de respeto, tolerancia y yo creo que eso igual es importante porque sino al final vamos a partir siendo una comisión de ética caracterizada por los sesgos y eso es justamente lo que debemos evitar para poder hacerlo más inclusivo" señalando que esto era una opinión suya y que la idea de la ética era "promover buenas conductas humanas con mínimos morales".

Luego, el constituyente **Bernardo de la Maza** (Distrito 8) tuvo una palabra diciendo que tenía el mayor respeto por todas las creencias y por el convencional **Silva** (Distrito 20), en tanto teólogo evangélico, que si hay ateos también son bienvenidos y que tiene la disposición de escuchar todas las creencias y posiciones porque considera que eso enriquece⁴.

Estas diferencias volvieron a marcarse en los debates posteriores a las votaciones de la coordinación. Aquí, **Bessy Gallardo** (Distrito 8) señaló que las personas LGTBIQ+ no son una minoría y que sus problemáticas son importantes para la Convención, dijo que dentro de la comisión "**deberían haber consideraciones de no discriminación y de no violencia hacia la comunidad LGTBIQ+ (...) que también entienden que no son parte de un conservadurismo, más bien extremo. Nosotras las personas de la comunidad LGTBIQ+ también formamos familia, también tenemos nuestros propios intereses y nuestros propios derechos y que, también esa fue una de mis consideraciones para entrar en la Comisión de Ética**". Añade que además Chile es un Estado laico desde 1925 y por lo tanto pide que los integrantes de la comisión dejen su fe en sus casas "*o en la iglesia a la cual correspondan para que esto sea lo más transparente posible y lo más abierto a la ciudadanía*".

Luciano Silva (Distrito 20), por su parte dijo respecto a esto que estaba muy de acuerdo con lo que dijo Bessy, que "*de ninguna manera tienen que ser discriminados los grupos lgb, no lo pronuncio bien pero no es con mala intención; y que tampoco sean discriminados los grupos evangélicos, yo ya fui discriminado de partida en esta comisión, desde un momento, me parece tremendamente violento, es por eso que yo añadiría, estando de acuerdo con Bessy, **que no sea discriminado ningún grupo, yo pienso que tenemos que optar a nada menos que eso***".

3. Votaciones

Una vez terminada la ronda de presentaciones, se pasó a la votación de coordinadores de la comisión. Los requisitos establecidos para la elección son los siguientes: Serán dos coordinadores, un hombre y una mujer; y al menos uno debe ser de una región distinta a la Región Metropolitana. Asimismo, para que la elección fuera válida, una misma persona debía cumplir, al menos, con la **mayoría absoluta** de los integrantes de esta comisión.

La primera votación tuvo los siguientes resultados:

⁴ Acá vale la pena consignar que también pidió si es que podían sesionar más de cerca para poder mirarse la cara entre todos y todas las presentes. Pero la secretaria que estaba llevando las palabras señaló que por temas de aforo y normativa sanitaria eso era complejo, sin perjuicio de que se comprometió a ver si era posible sesionar más de cerca.

Convencional	Votos obtenidos
Damaris Abarca	1 voto
Cristóbal Andrade	3 votos
Benito Baranda	1 voto
Marcos Barraza	5 votos
Trinidad Castillo	2 votos
Félix Gallardo	3 votos
María Elisa Quinteros	8 votos
Loreto Vidal	6 votos
Christian Viera	5 votos

En esta primera votación no se alcanzó el quórum mínimo que se exigía, por lo que se dio un espacio para que los integrantes conversaran entre sí y luego se repitió la votación. Los resultados de la segunda votación fueron los siguientes:

Convencional	Votos obtenidos
Cristobal Andrade	1 voto
Marcos Barraza	8 votos
Félix Galleguillos	1 voto
María Elisa Quinteros	11 votos
Loreto Vidal	6 votos
Christian Viera	7 votos

Por lo tanto, en esta segunda votación fue elegida **María Elisa Quinteros** (Distrito 17) como coordinadora de la comisión. Como nadie más alcanzó el quórum necesario, tuvo que votarse una tercera vez, ahora solo por un hombre, fuera o no de la Región Metropolitana. En esta votación los resultados fueron como se muestra en la siguiente tabla:

Convencional	Votos obtenidos
Marcos Barraza	10 votos

Christian Viera	6 votos
-----------------	---------

En virtud de esto, **Marcos Barraza** (Distrito 13) fue elegido como el otro coordinador. Se señaló además que ambos coordinadores tienen las mismas facultades sobre esta comisión que los miembros de la Mesa Directiva sobre el Pleno.

4. Debate final

Una vez elegidos el y la coordinadora de la comisión, la idea era acordar una propuesta de planificación para organizar bien el trabajo de la comisión y poder cumplir sus objetivos. Sin embargo, el constituyente **Christian Viera** (Distrito 17) pidió la palabra para comentar un tema de fondo, ante lo cual otros y otras pidieron también la palabra.

Viera (Distrito 17) se refirió a distintas regulaciones normativas existentes, como las normas de cesación en el cargo y las incompatibilidades contenidas en la Constitución que aplican a ellos también. Luego pasó a referirse sobre la idea de ética que él entiende que es la que hay que tratar en la comisión, siendo esta una idea de ética política -el apego irrestricto a las normas jurídicas- y no tanto de consideraciones morales. En este sentido, sostuvo que **no es necesario partir de "tabula rasa" ya que se puede partir con algún texto guía**, por lo que propuso **revisar el reglamento de la Cámara de Diputados** que contiene disposiciones de ética, que lo consideró un buen documento perfectible.

Frente a esto se armó un debate en la comisión. Hubo integrantes que prefirieron un trabajo más propositivo. Se destacó enormemente la **importancia de la deliberación para llegar a acuerdos y de pensar la ética más allá de solamente lo legal**. Además se mencionó que hay que ser muy respetuosos para evitar que se generen espacios de violencia y que **las normas sirven para impulsar cambios morales**, como luchar contra la violencia contra las mujeres.

Asimismo, el convencional **Arturo Zúñiga** (Distrito 9) propuso que **se abra un espacio para recibir propuestas de trabajo para ser estudiadas**. Además de que la constituyente **Trinidad Castillo** (Distrito 5) pidió que el trabajo sea bien planificado, ordenado y sistemático, para no perderse después.

También se tocó el tema de las audiencias públicas en este contexto, ya que es algo que también van a tener que regular para poder hacerlas dentro de estos 30 días. Ante esto también se hizo notar que la plataforma de Lobby aún no está completamente operativa y que la ciudadanía ya está queriendo reunirse con ellos y ellas por lo que hay que tener en consideración aquello también.

Ante esto ambos coordinadores **se pusieron de acuerdo a officiar a la Mesa Directiva para intentar acelerar el proceso** de convenios para que la plataforma de Lobby esté operativa lo antes posible. Proponen también armar un dossier con los documentos propuestos para estudiarlos, ya que con 30 días van a tener que planificar bien el trabajo. Finalmente propusieron sesionar el miércoles en vez del martes para poder organizar bien y que el dossier contenga las propuestas que se hagan, pero el resto de los integrantes no estuvo de acuerdo con este punto, acordando que para el día de mañana se trabaje con los documentos que se tienen y luego se trabaje sobre los que se vayan presentando.

También se presentó otro documento de trabajo, de parte también del convencional **Silva** (Distrito 20), el cual también será trabajado el día de mañana. Además el constituyente **Viera** (Distrito 17) pidió si el dossier podía estar de forma digital para no gastar papel en impresiones.

Cabe destacar la palabra del convencional **Félix Galleguillos** (Pueblo Originario Atacameño), ya que señaló la importancia de que cuando regulen las audiencias públicas, **no lo dejen al solo orden de llegada**, sino que será necesario **establecer un mecanismo que permita efectivamente escuchar a todos y todas**.

Luego, se le dio la palabra a la secretaria de la comisión quien señaló que podía armar el dossier con lo que le envíen a su correo electrónico, además de que ofrecía su experiencia como secretaria de la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados y Diputadas para explicar cómo funciona el reglamento de esta.

5. Tabla para la próxima sesión

La siguiente sesión está convocada el **martes 20 de julio a las 16 y la tabla es:**

1. Abordar una propuesta de cronograma elaborada por la coordinación de cómo se va a trabajar.
2. Analizar, si es del caso, el documento base con palabras limitadas para ver si es una primera aproximación o si hay que hacer nuevas incorporaciones y el cruce con los mandatos de esta comisión en particular. Acá la secretaria hará una explicación sobre la experiencia con dicho reglamento.
3. Concordar la apertura de un plazo de audiencias para las organizaciones y entidades que quieran ser escuchadas e intercambiar con los y las integrantes de la comisión.
4. Terminar de concordar cuáles son los documentos que cada constituyente propondrá para el dossier digital con una planificación de fechas establecidas que permita ir abordando los contenidos y los mandatos de la comisión.

IV. Comisión de Presupuesto y Administración Interior

a. Objetivos de la Comisión

Las normas mínimas de funcionamiento señalan que la Comisión de Presupuestos y Administración Interior tendrá los siguientes objetivos:

1. **Identificar necesidades presupuestarias y administrativas** para el desarrollo óptimo del proceso constituyente;
2. **Elaborar propuesta de diseño institucional** que contenga estructura administrativa, funciones y responsabilidades; y
3. **Proponer una política de condiciones laborales para funcionarios y equipos de apoyo** de las y los constituyentes, de cobertura en materia de cuidados y de bienestar en el ejercicio de las funciones.

Además, la Comisión de Presupuestos y Administración Interior deberá **analizar y resolver los asuntos internos propios del funcionamiento de la Convención**, con las siguientes facultades: supervigilar el orden administrativo e interno de los servicios de la Convención; regular el uso de los espacios para el funcionamiento de la Convención; y las demás que determine el reglamento.

b. Integrantes de la Comisión

La Comisión estará integrada por las y los siguientes convencionales:

1. Gloria Alvarado. Independiente. Distrito 16.
2. Martín Arrau. Vamos por Chile. Distrito 19.
3. Miguel Ángel Botto. Independientes No Neutrales. Distrito 6.
4. Francisco Caamaño. Lista del Pueblo. Distrito 14.
5. Adriana Cancino. Lista del Apruebo. Distrito 16.
6. Eduardo Castillo. Lista del Apruebo. Distrito 23.
7. Rocío Cantuarias. Vamos por Chile. Distrito 20.
8. Bernardo Fontaine. Vamos por Chile. Distrito 11.
9. Harry Jurgensen. Vamos por Chile. Distrito 25.
10. Isabel Godoy. Pueblo Colla.
11. Paola Grandon. Apruebo Dignidad. Distrito 17.
12. María José Oyarzún. Apruebo Dignidad. Distrito 7.
13. Daniel Stingo. Apruebo Dignidad. Distrito 8.
14. César Valenzuela. Lista del Apruebo. Distrito 9.

15. Margarita Vargas. Pueblo Kawashkar.

c. Sesión de instalación

1. Primeras palabras y votación para designar a la y el coordinador.

A las 15:34 horas **se da inicio a la primera sesión de la Comisión de Presupuesto y Administración Interior**. El secretario abre las palabras para que quienes deseen postularse al cargo de coordinador y coordinadora expresen sus motivaciones para ello.

En primer lugar, la convencional **Gloria Alvarado** (Distrito 16), señala que se postula al cargo de coordinadora para que se cumpla lo establecido en las normas provisorias que se aprobaron por el pleno y **que se dé un tratamiento óptimo a los recursos asignados a la convención**.

Por otra parte, el convencional **Miguel Ángel Botto** (Distrito 6), pone a disposición su nombre para coordinar la Comisión, asegurando que dará garantías a todas y todos los sectores políticos, buscando un eje que haga un equilibrio en la convención.

El convencional **César Valenzuela** (Distrito 9) señaló tener experiencia en temas de administración. Expresó que quiere ser uno de los coordinadores porque puede ofrecer garantías de que este trabajo funcione, teniendo en cuenta que el tema presupuestario es una de las preocupaciones más importantes para la ciudadanía y porque es esencial para el trabajo de la Convención. Señala que le parece que se deben constituir tres subcomisiones y recabar información sobre el "estado del arte" en esta materia. Por último, la convencional **Rocío Cantuarias** (Distrito 20) también pone su nombre a disposición para el cargo de coordinadora.

A continuación, se toman las votaciones de las y los miembros de la Comisión, siendo los resultados los siguientes:

Convencional	Votos
Gloria Alvarado	10 votos
César Valenzuela	9 votos
Miguel Ángel Botto	5 votos

Rocío Cantuarias	4 votos
------------------	---------

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos, esto es, que resulten electos un hombre y una mujer, que al menos uno no sea de la Región Metropolitana y habiendo superado la mayoría absoluta en votación, **resultan electos coordinadores de la comisión los convencionales Gloria Alvarado (Distrito 16) y César Valenzuela (Distrito 9).**

A partir de ese punto, pasan a tomar la palabra los recién electos coordinadores. **La coordinadora** señaló que se debe velar porque el presupuesto de la convención sea lo más ajustado a las necesidades reales que tienen los convencionales y, además, se debe asegurar la autonomía de la convención. En ese sentido, explicó que es **fundamental definir los alcances de los artículos 8° y 9° de las Normas Mínimas para el Funcionamiento de la Convención**, para que no se superpongan con otras comisiones. En seguida, señaló que se debe velar porque el presupuesto resguarde los principios de descentralización, de perspectiva de cuidados, de pertinencia cultural, de participación diversificada en audiencias y de austeridad. Por su parte, **el recién electo coordinador** agradeció la votación y señaló que:

"Tenemos una tremenda responsabilidad a cuestas, vamos a tener que trabajar todas y todos juntos para sacar esto adelante. Pero estoy seguro que va a primar aquí el ánimo de colaboración."

El Secretario acota que la primera tarea es fijar quórum mínimos para sesionar y para tomar acuerdos, días y horas para sesionar, abrir plazo para recibir las propuestas y establecer tiempos para debate y mecanismos de audiencia pública.

2. Sugerencias para una propuesta de trabajo

A continuación, se abrió la palabra hasta por 3 minutos por convencional, para que tengan oportunidad de plantear sus sugerencias e inquietudes a los coordinadores respecto de las propuestas de organización del funcionamiento de la Comisión.

El convencional **Miguel Ángel Botto** (Distrito 6) propuso que todas las semanas se haga **un informe para comunicar a la ciudadanía del trabajo que viene haciendo la Comisión**. Además, cree que es necesario tener un reporte "año cero", esto es, contar con un informe completo de todo lo que se ha hecho relativo al presupuesto de la convención, desde que se le asignó. Por su parte, el convencional **Eduardo Castillo** (Distrito 23), propone que -como propuso el vicepresidente de la

Convención- **se suspendan las licitaciones actualmente en curso para hacer una revisión del proceso.**

El convencional **Martín Arrau** (Distrito 19) recalcó que se debe tener conciencia de que el trabajo de los 30 días siguientes es para proponer un reglamento en lo referente a la parte de administración y presupuesto y luego esta comisión debiese disolverse. En ese sentido señaló que:

"La ciudadanía nos está viendo, por eso debemos limitar todo lo que pudiese parecer un aprovechamiento, beneficio o privilegio en el uso de los fondos. Se debe poner en tabla de manera urgente invitar a la secretaría técnica a dar cuenta de la ejecución del presupuesto".

En la misma línea, la convencional **Rocío Cantuarias** (Distrito 20) expresó que la relación con la mesa ejecutiva de la Convención debe ser fluida y que es fundamental y necesario saber sobre el estado de ejecución del presupuesto, pero para ello **debe haber coordinación permanente con la mesa**, pues el funcionamiento del pleno es lo que permitirá dimensionar las necesidades que existen para estos 30 días. **Bernardo Fontaine** (Distrito 11) señaló que además de la reunión con la secretaría técnica, **se debe fijar una instancia con algún funcionario de la Cámara de Diputadas y Diputados o del Senado que les explique como funcionan ellos en cuanto a las asignaciones** y poder adoptar ese funcionamiento a las necesidades de la Convención.

La convencional **Adriana Cancino** (Distrito 16) señaló que es fundamental tener certezas sobre la posibilidad de solventar las necesidades de la convención, **siempre resguardando el principio de la austeridad pero respetando también la importante labor que se les ha encomendado** y los costos que dicha labor tiene. En ese sentido, hay que velar por el adecuado funcionamiento interno de la Convención. Agregó que se debe incluir a los asesores en las exigencias de declaración de conflictos de interés. Por su parte, **Francisco Caamaño** (Distrito 14), manifestó que lo que se está solicitando es una "imagen actual" de la condición financiera de la Convención y que lo importante es garantizar la transparencia en los gastos de los convencionales. Además, cuestiona el bajo presupuesto asignado a la participación ciudadana. Por último, **Daniel Stingo** (Distrito 8) señaló que es fundamental reunirse con algún representante de la SEGPRES y autoridades o funcionarios del Congreso y abrir un período para que los y las convencionales puedan explicitar sus necesidades presupuestarias particulares.

Una vez cerrado el debate, la comisión hace un receso de 10 minutos para que el y la coordinadora puedan determinar un plan de trabajo recogiendo los puntos levantados por el Secretario y por los y las convencionales.

3. Propuesta de trabajo de la Coordinación para el funcionamiento de la Convención.

Al reanudarse la sesión, el coordinador César Valenzuela, planteó a la Comisión la propuesta elaborada en conjunto con la coordinadora para efectos del funcionamiento de la Comisión. Esta propuesta se basa en los siguientes puntos:

- a. La **creación de tres subcomisiones que se hagan cargo de cada uno de los objetivos asignados a la Comisión**. Cada subcomisión tendrá como cometido el levantamiento de determinada información y la elaboración de una propuesta. En primer lugar (i) **una subcomisión de presupuesto y administración interior**, que levantará información presupuestaria relativa a las necesidades de los convencionales, información institucional (gastos que requeriría la Convención) y sobre aspectos presupuestarios relacionados con las comisiones temáticas y luego cuantifique y proponga un esquema presupuestario y de asignaciones particulares para los y las convencionales. Luego, (ii) **una subcomisión organizacional** que se encargue del levantamiento de información con las instituciones que ya han sido creadas (de rango constitucional o administrativas) y realice una propuesta de organización interna; y (iii) **una tercera subcomisión de gestión de personas** que levantará información relativa a la diversidad de funcionarios que actualmente están ejerciendo labores en la Convención y el estatuto al que actualmente están sujetos.
- b. Respecto de las sesiones, **se propone que la Comisión sesione de lunes a jueves entre 15:30 a 19:00** de manera intercalada con el pleno de la comisión (es decir, un día la Comisión en pleno, y las subcomisiones al día siguiente), a partir de la próxima semana.
- c. Esta semana en particular, proponen como tareas prioritarias **invitar y convocar a la mesa directiva para que informen del estatus administrativo, financiero y presupuestario de la Convención** en cuanto a su gestión. En segundo término, convocar al Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), en su calidad de jefe de servicio, para que informe en los mismos términos. Además, se propone convocar a la autoridad que está a cargo de asignaciones en la Cámara y el Senado para recoger la experiencia que ya tiene este órgano en esta materia.
- d. Por último propone **reunirse con la secretaría administrativa de la Convención para que haga un levantamiento de necesidades de los**

convencionales constituyentes en los siguientes ítems: traslados, alojamiento, conectividad, necesidades especiales, y otros varios que se quieran señalar.

A continuación, el coordinador de la Comisión abre la palabra a las y los convencionales.

4. Debate

En primer lugar, la convencional **María José Oyarzún** (Distrito 7) señaló que **el horario debiese revisarse, sobre todo considerando las propuestas de reglamento de las convencionales feministas en materias de cuidado** y teniendo en cuenta que ya se está sesionando desde las 9:30 de la mañana, por lo que extenderse hasta las 19:00 es excesivo.

El convencional **Eduardo Castillo** (Distrito 23) expresó que primero **hay que tener claridad de cómo están los recursos, antes de hacer las asignaciones, pues existe el riesgo de que no existan fondos suficientes** para costear dichas asignaciones. Agrega que la propuesta de Ley de Presupuesto para el 2022 debe ingresar al Congreso en septiembre, y ya se debe estar elaborando por la DIPRES, por lo tanto este es un tema que también debe ocupar a la Comisión de Presupuestos.

Los convencionales de Vamos por Chile, **Harry Jurgensen** (Distrito 25) y **Bernardo Fontaine** (Distrito 11) señalaron estar de acuerdo con la invitación a autoridades pero no con la creación de subcomisiones ya que es necesario primero tener clara la información relativa al presupuesto, su ejecución y los avances de la mesa. **Propusieron que se postergue la formación de subcomisiones, pues se requiere más tiempo para analizar la caracterización de éstas.** El convencional **Daniel Stingo** (Distrito 8) señaló estar de acuerdo en la medida de que la Comisión debe funcionar solo en la medida en que efectivamente haya información presupuestaria sobre la cual trabajar.

El convencional **Miguel Angel Botto** (Distrito 6) les indicó que se pueden hacer **ambas tareas en simultáneo: por un lado, la formación de las subcomisiones y, por otro lado, labores de recabar información en temas presupuestarios.** Propone crear un sistema de "semáforo" para asignar prioridades a las urgencias y los distintos temas que se han levantado.

La **coordinadora Gloria Alvarado** señaló que, en primer lugar, tomando en cuenta lo señalado por las convencionales el **horario se modificará de 15:00 a 18:30 horas.** Por otra parte, recordó que las asignaciones son materia de reglamento por lo

tanto, aquello va a estar muy ligado a la labor que realiza aquella comisión. Pero la labor de la Comisión de presupuesto es formular una propuesta en este sentido, para facilitar la labor de la Convención. Por último, señaló que el trabajo de las subcomisiones se puede hacer en paralelo: **esta semana ya se tendrá un primer alcance de la información de los organismos competentes y las subcomisiones propuestas están ligadas a los objetivos que se le han asignado a la Comisión** por el pleno de la Convención, ya que hay tareas que realizar desde ya en este sentido. Añadió que las subcomisiones son flexibles, si existen necesidades que surjan en el camino, pueden modificarse sus cometidos.

A continuación, pidió al Secretario poner en votación los distintos puntos de la propuesta.

5. Votación de la propuesta de la Coordinación.

Una vez cerrada la discusión, pasaron a votarse las siguientes mociones a partir de la propuesta presentada por la coordinación:

1. Creación de las tres subcomisiones encomendadas a obtener los objetivos establecidos en el Reglamento.	
A favor	11
En contra	0
Abstenciones	3
Resultado	Aprobado

2. Días y horas de funcionamiento (de lunes a jueves, de 15:00 a 18:30 horas y de manera intercalada):	
A favor	14
En contra	0
Abstenciones	0
Resultado	Aprobado

3. Que se invite para los días miércoles y jueves a las siguientes autoridades: la mesa ejecutiva de la Convención Constitucional, el subsecretario de la SEGPRES (acompañado de la jefa de la unidad de la secretaría administrativa de la Convención) y a la autoridad encargada de las asignaciones en el Congreso.

A favor	14
En contra	0
Abstenciones	0
Resultado	Aprobado

4. Que se solicite a la secretaría administrativa que haga el levantamiento de las necesidades de los y las convencionales en cuanto a traslado, alojamiento, conectividad y necesidades especiales.

A favor	14
En contra	0
Abstenciones	0
Resultado	Aprobado

6. Tabla para la próxima sesión.

Para el día martes 20 de julio la Comisión **está convocada a las 15:30 horas para constituir las tres subcomisiones**, incluyendo cuántos miembros tendrá cada una y cómo se elegirán estos. Además, se evaluará una propuesta de quórum y de mecanismo para el recibimiento de audiencias públicas.

V. Noticias del día

1. La presidenta de la Mesa de la Convención Constitucional, Elisa Loncon, felicitó a Gabriel Boric por su triunfo en las primarias presidenciales.

A través de su cuenta de twitter, la presidenta de la Convención Constitucional felicitó a Gabriel Boric por su triunfo en las primarias del pacto Apruebo Dignidad. Si bien Loncon había señalado que no votaría en las elecciones del

pasado domingo, a través de su cuenta de twitter señaló *"Que gran jornada democrática. Felicito a G Boric [sic] y agradezco sus palabras de apoyo a la CC. Saludo también a DJadue [sic] y su llamado a la unidad. Seguiremos construyendo un Chile plurinacional, paritario y q [sic] defienda a la Mapu. Que el próximo gobierno esté la altura de estos desafíos"*

2. Las escoltas 24/7 que tendrá Elisa Loncón: dos carabineras y un sargento con ascendencia mapuche

A raíz de una serie de amenazas sufridas por la presidenta de la Convención a través de redes sociales, se determinó la necesidad de disponer de dos funcionarios del departamento de Protección a Personas Importantes (PPI) de Carabineros para la protección de Loncón. Estas funcionarias ya están trabajando en la seguridad de Loncón, por lo que ya acompañan a la presidenta de la Convención durante todo el día. Además, las amenazas están siendo investigadas por la PDI y la Fiscalía Centro Norte.

VI. Actividades del Departamento de Derecho Público.

- Próximas actividades

1. Lanzamiento del libro: "Tránsito constitucional: camino hacia una nueva Constitución"

- **Fecha:** 21 de julio de 2021
- **Hora:** 19:30 horas
- **Organiza:** Asociación Chilena de Derecho Constitucional junto a TirantChile
- **Disponible:** Redes sociales de TirantChile
- **Exponen:** Académicos de la facultad y convencionales

Ayudantes Departamento Derecho Público:

Marcos Gutiérrez González
Antonella Oberti López
Luciano Venegas Quintanilla

Director del Departamento de Derecho Público:

Enrique Navarro Beltrán

Editores:
Izaskun Linazasoro Espinoza
Cristóbal Osorio Vargas